



JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., Nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. verbal No. 2019-0537.

1. Póngase en conocimiento de las partes e interesados que la Secretaría de Movilidad, con el escrito allegado el 7 de febrero pasado, informó que a nombre de la demandada **Deisy Mayoli Carrillo Rodríguez** se registra el automotor de placa DOO-266 modelo 2017 y que sobre dicho vehículo se registra una prenda en favor de GM Financial Colombia.

2. Una vez obre respuesta proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respecto de lo solicitado en nuestro oficio 0062/2022 del 26 de enero de 2022, vuelvan las diligencias para proveer en lo que a derecho corresponda.

Librese oficio con destino a la citada entidad y requiéraseles bajo los apremios legales (art. 44 del CGP), para que, dentro de los cinco días siguientes al recibo de la comunicación, brinden la respuesta requerida en el citado oficio

3. Teniendo en cuenta que el abogado designado por auto del 25 de junio de 2021 (fl. 245), como apoderado del amparado por pobre, señor **Duván Stiven Avilan Carrillo**, no compareció a la actuación, se le releva para en su lugar designar a la abogada **Gloria del Carmen Ibarra Correa**, identificada con la T.P. No 141-505 del CSJ, localizada en la carrera 15 No. 80-36 Oficina 301 de Bogotá, o, al E-Mail, info@covenantbpo.com

Secretaría proceda a notificar a la citada abogada en los términos del Decreto 806 de 2020, controle el término allí señalado y vuelva las diligencias al Despacho para proveer en lo que derecho corresponda.

4. Una vez se resuelva sobre la terminación y/o continuidad del amparo de pobreza solicitado por la demandada **Deisy Mayoli Carrillo Rodríguez**, se procederá en lo que a derecho corresponda.

Notifíquese,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ

Juez

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por **ESTADO No. 032**

Hoy **10-03-2022**

El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES